



DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

RED DE SALUD HUANCANE

INFORME DE EVALUACION SEMESTRAL INSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2022



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIDAD EJECUTORA: 404 SALUD HUANCANE

PUNO - PERU



Tabla de contenido

PRESENTACION	3
1. RESUMEN EJECUTIVO	4
2. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO	8
DESCRIPCION GENERAL	8
TABLA 1: 2.1.-	8
MODIFICACIONES	9
TABLA 2: 2.2.-EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	14
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCION (P.E.I.)	16
TABLA 3: FUNCIONES	17
ASPECTOS GENERALES:	17
Objetivo Estratégico Específicos:	18
TABLA 4: CENTROS DE COSTOS	19
TABLA 5: PROVINCIAS	20
MEDIDAS COVID -19	21
ANALISIS ADICIONAL	22
2.3.- MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS	23
2.4.- MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA	24
3.- CONCLUSIONES RECOMENDACIONES Y ANEXOS	25
CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ANEXOS	25
CONCLUSIONES	25
RECOMENDACIONES	25



PRESENTACION

La evaluación en salud significa un proceso permanente encaminado a mejorar y corregir las actividades en búsqueda de la eficiencia y eficacia sanitaria – social, es una función de gestión permanente e integrada, que nos permite apreciar y medir los resultados y efectos (impacto) de la intervención.

El Ministerio de Salud viene implementando la estrategia de gestión pública del presupuesto por resultados alineados a las políticas de gobierno vigentes, las mismas que se encuentran plasmados en el Plan Estratégico Sectorial Multianual y en el Plan Estratégico Institucional Regional. Para el año 2021 – 2025, se cuenta con diez programas presupuestales (PP) sectoriales: 0001 Programa Articulado Nutricional, 0002 Salud Materno Neonatal, 0016 TB-VIH/SIDA, 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, 0018 Enfermedades no transmisibles, 0024 Prevención y control del cáncer, 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad y 0131 Control y Prevención en Salud Mental, cuya rectoría es ejercida por el Ministerio de Salud, y uno multisectorial, el PP 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, bajo la conducción de la Presidencia del Consejo de Ministros.



De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 Directiva para los programas Presupuestales en el marco del Presupuestos por Resultados (PpR), se han desarrollado las acciones respectivas sobre las fases de planificación, programación, formulación, ejecución, y monitoreo de los programas presupuestales.



La evaluación anual del Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2021, se ha realizado sobre la base de información alcanzada por las coordinadoras de los programas estratégicos, respecto a los Indicadores alcanzados y su avance financiero, que refleja el grado de cumplimiento de sus actividades programadas para el logro de los objetivos institucionales previstos para el ejercicio fiscal 2021.



1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional Multianual 2020 - 2022 del Ministerio de Salud y sus Unidades Ejecutoras se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 384-2019- MINSa del 30 de abril de 2019, cerrando la etapa de elaboración;

En la etapa de ajuste y consistencia con el PIA, luego de conocer el presupuesto asignado al pliego y Unidad Ejecutora 918 SALUD HUANCANE para el año 2022, - el cual ascendía un total de S/ 48 707 001 se realizó el ajuste del POI 2022, aprobándolo

- El 30 de diciembre de 2021, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2022 del Pliego de Gobierno Regional Puno , en consistencia con el PIA 2021, el cual incluye el POI 2022 de la UNIDAD EJECUTORA 918 SALUD HUANCANE, con un PIA total de S/ 48 707 001.

- En concordancia con lo anterior, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2022 de la REDESS HUANCANE, en consistencia con el PIA 2021, Entre los aspectos más relevantes ocurridos durante la implementación del POI 2022 al I Semestre, destacan:

- o La Organización Mundial de la Salud (OMS) elevó la alerta por el COVID-19 a “nivel muy alto” en todo el mundo tras los brotes detectados en más de ciento veinte (120) países, caracterizándolo desde el 11 de marzo de 2020, como una pandemia por su rápida expansión a nivel global;

- o Como consecuencia de lo señalado, en el Perú mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del Coronavirus (COVID-19);

o Así mismo, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, precisado por el Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;

o A través de la Resolución Ministerial N° 039-2020/MINSA, el Ministerio de Salud aprobó el Documento Técnico: “Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-NCoV”, cuya finalidad es reducir el impacto sanitario, social y económico en el país ante el riesgo de introducción del Coronavirus (COVID-19), y tiene como objetivo reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria frente al riesgo de introducción de dicho virus;



o En ese marco, a efecto de reforzar la respuesta sanitaria oportuna y efectiva para la atención de la emergencia producida por el Coronavirus (COVID-19) se consideró oportuno dictar medidas extraordinarias que permitan la inmediata implementación de la REDESS HUANCANE, dotándolo de los recursos necesarios para garantizar su funcionamiento;



o Mediante Decreto de Urgencia N°032- 2020, del 25 de marzo de 2020 se aprobó medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el COVID-19,



o Los hechos señalados en los puntos precedentes, modificaron los supuestos sobre los cuales se formularon los planes institucionales del MINSA y sus ejecutoras, entre ellas la Unidad Ejecutora 918 SALUD HUANCANE para el período 2020. En este marco, implementaron una serie de actividades no programadas para realizar las disposiciones establecidas en las medidas adoptadas en la emergencia.

o A la Unidad Ejecutora le correspondió atender los requerimientos de la población de las tres provincias como Huancané, Moho y San Antonio de Putina para hacer frente a la emergencia, requeridos por los centros de atención habilitados, así como, equipos de protección personal y productos de desinfección y limpieza.

o En cumplimiento de lo anterior, durante la ejecución se ha incorporado la actividad operativa AOI000918000314 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus, no incluida inicialmente en el POI de la REDESS HUANCANE.

o Debido al distanciamiento y otras medidas protocolares dispuestas para las actividades laborales, parte del personal de la REDESS HUANCANE, identificado como vulnerable, inició el trabajo remoto desde sus hogares, debiendo adecuarse esta nueva modalidad de trabajo, lo que tomó algún tiempo, en los casos que fue posible. Esta situación junto con la concentración de la prioridad a la atención de los requerimientos en el marco de la pandemia, afectó la ejecución de las actividades programadas inicialmente.



El POI aprobado proponía una estructura de las actividades con base a los tres procesos sustantivos de la REDESS HUANCANE: Programación, Adquisiciones y Almacén y Distribución, este último, desagregado por cada cadena de los programas presupuestales para poder medir la efectividad de las operaciones de distribución y de la atención de los requerimientos de los establecimientos de salud.



Durante la etapa de ajuste y consistencia con el PIA esta estructura se cambió debido a que no se contaba con el soporte de información adecuado al esquema propuesto y se volvió al de compras centralizadas y descentralizadas, con 303 actividades operativas.



Del total de actividades operativas, 303 fueron consideradas con prioridad “Muy alta”, de acuerdo con la escala establecida por el CEPLAN.

El POI 2022 de la REDESS HUANCANE consistente con el PIA se aprobó, en diciembre de 2021, con 303 actividades operativas referidas a la adquisición de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para abastecer a los establecimientos de salud pública de la red del MINSA, en atención a sus requerimientos; así como a los procesos de gestión operativa y administrativa para dicho cometido; cuyo financiamiento demandaba S/ 48 707 001 soles.

Durante la etapa de ejecución, en el mes de febrero, se presentó inicialmente el riesgo de pandemia de la enfermedad SARS CoV-2 (COVID-19) causada por el brote de un nuevo virus, de la familia Coronavirus, que se inició en la ciudad de Wu han, China y se venía extendiendo por varios países de Asia y Europa, por lo cual se empezó a tomar medidas preventivas de control sanitario para evitar el ingreso de la enfermedad al país. En marzo la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia, lo que motivó la emergencia sanitaria y la asunción de las medidas correspondientes para la atención de los casos que ya se presentaban.

Como consecuencia de lo anterior, se elaboró una lista de productos farmacéuticos, productos sanitarios y dispositivos médicos, como equipos de protección personal, pruebas clínicas, entre otros, para su adquisición y distribución, asignándose recursos adicionales a la REDESS HUANCANE en una nueva cadena presupuestaria compuesta por la Actividad 5006269 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus, en la categoría presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias No ligadas a Productos.



La adquisición de tales insumos fue ejecutada por la REDESS HUANCANE como una actividad no programada hasta el 14 de abril, fecha de corte con la que el Ministerio de Salud dispone se realice una adecuación en los planes del pliego para atender las necesidades de la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto de Urgencia N° 032-2020, que aprobó medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por COVID-19.



Las modificaciones de las actividades del POI Anual 2022 de la REDESS HUANCANE para formalizar la adecuación dispuesta fueron recogidas en el documento técnico POI Anual 2022 modificado V1.0 del Pliego 011 Ministerio de Salud, que incluye los cambios del POI de la administración central del MINSa y de todas sus ejecutoras, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Secretarial 96-2020, el 13 de julio de 2022

2. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO

DESCRIPCION GENERAL

La Dirección de Red de Salud Huancané, como unidad ejecutora (404), del Pliego del Gobierno Regional de Puno, ha elaborado el presente documento de Evaluación Presupuestaria Institucional Anual del Ejercicio Fiscal 2022, en aplicación del Decreto Legislativo N° 1440, según la Directiva N° 007-2019-EF/50.01 en cuyos dispositivos se indica la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, correspondientes del Ejercicio del Año Fiscal 2022 y considerando la coherencia de los Lineamientos de Política de Salud de nivel Nacional y Regional, amerita cambios según uso de nuevas tecnologías, inherentes a la Administración Pública y la asignación eficiente de los recursos Financieros, especialmente en los procedimientos que repercuten en los mecanismos y distribución de recursos económicos orientados al logro de Resultados en el cumplimiento de nuestras metas en Salud.



La evaluación presupuestaria se ha elaborado con los reportes de avance físico, indicadores y análisis proporcionados por cada una de las coordinadoras de Programas Estratégicos de Red de Salud Huancané. Así mismo, con el propósito de optimizar la gestión pública, se hace el uso y manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera del sector Público (SIAF-SP), el mismo que contiene varios módulos de gestión administrativa, los mismos que posibilitan una ejecución y control financiera de mejor calidad, el mismo que es vital para la toma de decisiones, es por ello que el “Modulo de Procesos Presupuestarios” MPP-SP, tiene la bondad de Programar, evaluar y monitorizar el comportamiento del Gasto Público con el único propósito de efectuar los gastos de manera eficiente, y realizar evaluaciones según indicadores de Eficacia, Eficiencia, Desempeño entre otros.



TABLA 1: 2.1.-

MODIFICACIONES

Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
06.02.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	6	1,688,427
06.05.01	HOSPITAL LUCIO ALDAZABAL PAUCA	19	25,420,238
06.09.01	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	57	12,277,036
06.09.04	PROGRAMA MATERNO NEONATAL	72	4,147,210
06.09.05	PROGRAMA TBC-VIH/SIDA	32	2,410,217
06.09.06	PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	7	324,186
06.09.09	PROGRAMA ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	18	722,175
06.09.10	PROGRAMA PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	6,518
06.09.11	PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	61	1,286,600
06.09.12	PROGRAMA REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	4	6,723
06.09.13	PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	14	215,104
06.09.14	PROGRAMA REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION EMERGENCIAS POR DESASTRES	10	202,685
	TOTAL	303	48,707,119

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.





sec_nota	mes	fuelle	tipo_m	num_doc	fecha_doc	g_21	g_22	g_23	g_24	g_25	g_26	Notas
0000000003	02	00	001	RER 059-2022	11/02/2022	0	990	0	0	0	0	PARA FINANCIAR LOS GASTOS DEL REAJUSTE DE LAS PENSIONES DISPUESTO EN EL ARTICULO 1 DEL D.S. 014-2022-EF
0000000007	03	00	001	RER 110-2022	08/03/2022	0	0	351996	0	0	0	SEGUN RER 110-2022 PARA FINANCIAR LA CONTINUIDAD DEL PERSONAL CAS COVID HASTA EL MES DE ABRIL
0000000012	03	00	001	RER 125-2022	17/03/2022	1502937	0	0	0	0	0	SEGUN RER 125/D.S. 035-2022-EF PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL PARA EL PAGO DE LA VALORIZACION PRINCIPAL
0000000066	04	00	001	RER 159-2022	07/04/2022	0	0	616855	0	0	73791	SEGUN D.S. N° 049-2022-EF PARA FINANCIAR LOS PRODUCTOS DEL PP 131 A PERSONAS QUE HAN VISTO AFECTADAS DIRECT. O INDIRECT. POR LA COVID-19
0000000001	02	00	003	RER 111-2022	08/03/2022	0	0	0	0	0	0	INFORME N°006-2022/GR-DIRESA-PUNO/REDESS-H/I-U.RR.HH. PARA FINACIAR EL PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO
0000000004	02	00	003	RER 111-2022	08/03/2022	24684	0	-24684	0	0	0	INFORME N° 008-2022/GR-DIRESA-PUNO/REDESS-H/I-URR-HH PARA FINANCIAR DEFICIT EN LA G.G. 2.1.3. (PAP)
0000000005	03	00	003	RER 166-2022	07/04/2022	0	0	0	0	0	0	SEGUN OFICIO N° 025-2022/D-C.S. PUTINA-REDESS HNE PARA FINANCIAR EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO
0000000008	03	00	003	RER 166-2022	07/04/2022	0	0	0	0	0	0	SEGUN OFICIO N° 15-2021-DIRESA-PUNO/REDESS HUANCANE PARA FINANCIAR LA COMPRA DE LLANTAS Y MANT. DE LAS CAMIONETAS, ALQ. CASA MATERNA
0000000009	03	00	003	RER 166-2022	07/04/2022	0	0	0	0	0	0	SEGUN OFICIO N° 025-2022/D-C.S. PUTINA-REDESS HNE PARA FINANCIAR EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO



000000010	03	00	003	RER 166-2022	07/04/2022	0	0	0	0	0	0	SEGUN OFICIO N° 025-2022/D-C.S. PUTINA-REDESS HNE PARA FINANCIAR EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO
000000059	04	00	003	RER 211-2022	10/05/2022	0	0	0	0	0	0	PARA FINANCIAR UNIFORME PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACION, PAGO DE NUTRICIONISTA POR TERCEROS
000000062	04	00	003	RER 211-2022	10/05/2022	0	0	0	0	0	0	SEGUN INFORME N° 22-2022-RR-HH-REDESS-HNE-DIRESA/GR-PUNO PARA FINANCIAR PAGO DE REM. DEL PERSONAL CAS CSMC.
000000068	04	00	003	RER 211-2022	10/05/2022	0	0	0	0	0	0	SEGUN OFICIO N° 087-2022/DIRESA-PUNO/DG.REDESS-URR.HH PARA FINANCIAR APORTACIONES A ESSALUD
000000069	05	00	003	RER MAYO-2022	12/05/2022	0	0	0	0	0	0	SEGUN OFICIO N° 072-2022-DIRESA-PUNO/DG.REDESS-URR.HH
000000013	03	13	002	RER 138-2022	25/03/2022	0	0	2592474	0	0	485000	SEGUN RJ N°032-2022/SIS ANEXO N° 02-A
000000014	03	13	002	RER 138-2022	25/03/2022	0	0	48581	0	0	0	SEGUN RJ N°032-2022/SIS ANEXO N° 02-B
000000015	03	13	002	RER 138-2022	25/03/2022	0	0	4408	0	0	0	SEGUN RJ N°032-2022/SIS ANEXO N° 02-C
000000021	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	1572	0	0	0	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE 2021-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (2017)
000000023	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	43	0	0	0	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE D Y T 2021 (2018/63)
000000024	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	132	0	0	0	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE D Y T 2021 (2018/210)



0000000025	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	13356	0	0	60000	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE D Y T 2021 (2018/322)
0000000027	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	19	0	0	0	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE D Y T 2021 (2018/977)
0000000028	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	246	0	0	0	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE D Y T 2021 (2018/1505)
0000000029	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	10301	0	0	0	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE D Y T 2021 (2018/1810)
0000000030	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	14102	0	0	0	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE D Y T 2021 (2011/22)
0000000031	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	12	0	0	0	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE D Y T 2021 (2019/365)
0000000032	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	9635	0	0	0	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE D Y T 2021
0000000034	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	1	0	0	0	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE D Y T 2021
0000000035	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	13513	0	0	0	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE D Y T 2021
0000000036	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	1905	0	0	0	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE D Y T 2021
0000000037	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	300	0	0	0	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE D Y T 2021
0000000039	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	539	0	0	0	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE D Y T 2021
0000000040	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	1830	0	0	0	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE D Y T 2021
0000000041	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	125012	0	0	20118	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE D Y T 2021
0000000042	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	978	0	0	0	SEGUN CREDITO SUPLEMENTARIO SALDO BALANCE D Y T 2021



0000000043	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	87178	0	0	120000	SEGUN CREDITO SUPLEMENTARIO SALDO BALANCE D Y T 2021
0000000044	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	3478	0	0	0	SEGUN CREDITO SUPLEMENTARIO SALDO BALANCE D Y T 2021
0000000045	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	14653	0	0	0	SEGUN CREDITO SUPLEMENTARIO SALDO BALANCE D Y T 2021
0000000046	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	9361	0	0	142600	SEGUN CREDITO SUPLEMENTARIO SALDO BALANCE D Y T 2021
0000000047	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	7267	0	0	0	SEGUN CREDITO SUPLEMENTARIO SALDO BALANCE D Y T 2021
0000000048	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	3087	0	0	0	SEGUN CREDITO SUPLEMENTARIO SALDO BALANCE D Y T 2021
0000000049	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	1972	0	0	0	SEGUN CREDITO SUPLEMENTARIO SALDO BALANCE D Y T 2021
0000000050	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	15855	0	0	0	SEGUN CREDITO SUPLEMENTARIO SALDO BALANCE D Y T 2021
0000000052	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	10430	0	0	0	CREDITO SUPLEMENTARIO SALDO BALANCE D Y T 2021
0000000053	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	4152	0	0	0	CREDITO SUPLEMENTARIO SALDO BALANCE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 2021
0000000055	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	19439	0	0	0	CREDITO SUPLEMENTARIO SALDO BALANCE D Y T 2021
0000000056	03	13	002	RER 145-2022	25/03/2022	0	0	50000	0	0	0	CRÉDITO SUPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL MINSA. SALDO DE BALANCE.
0000000060	04	13	003	RER 211-2022	10/05/2022	0	0	0	0	0	0	SEGUN OFICIO N° 421-2022/DIRESA PUNO/REDESS-H/J-UNIDAD SEGUROS

0000000067	04	13	003	RER 211-2022	10/05/2022	0	0	0	0	0	0	0	SEGUN OFICIO N° 521-20227DIRESA PUNO/REDESS-H/J-UNIDAD DE SEGUROS
0000000051	03	18	002	RER 130-2022	22/03/2022	0	0	18855	0	0	6428	6428	PARA INCORPORAR SALDO BALANCE RECURSOS DETERMINADOS AÑO FISCAL 2021
0000000057	03	19	001	RER 148-2022	29/03/2022	28337	0	28337	0	0	0	0	PARA FINANCIAR LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE VACUNACION CONTRA LA COVID-19 D.S.N° 040-2022-EF

NOTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2022

FUENTE SIAF-MEF



TABLA 2: 2.2.-EVALUACION DE CUMPLIMIENTO

Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN	1					
AEI.01.01	ASISTENCIA CON VACUNA COMPLETA OPORTUNA A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS	1	21	2,473,543	60 %	0 %	25 %
AEI.01.02	VIGILANCIA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO OPORTUNO A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS	2	12	1,665,618	64 %	0 %	30 %
AEI.01.04	VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO OPORTUNO EN CENTROS POBLADOS	3	12	250,967	39 %	0 %	22 %
AEI.01.03	VIGILANCIA EN PRÁCTICAS SALUDABLES OPORTUNAS EN FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS	4	6	217,043	3 %	0 %	2 %
AEI.01.08	LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA SIN OTRO SUPLEMENTO A NIÑOS (AS) MENORES DE 6 MESES	6	1	543,298	39 %	0 %	20 %





AEI.01.06	ASISTENCIA CON DOSIS COMPLETA OPORTUNA DE MICRONUTRIENTES Y HIERRO PARA NIÑOS (AS) DE 6 A 36 MESES	8	5	7,562	113 %	0 %	57 %
AEI.01.09	ACCESO A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR OPORTUNO PARA LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS	9	20	65,849	52 %	0 %	23 %
AEI.01.12	ATENCIÓN INSTITUCIONAL EN FORMA OPORTUNA AL RECIÉN NACIDO	10	14	30,180	4 %	0 %	2 %
AEI.01.11	ATENCIÓN DEL PARTO INSTITUCIONAL EN FORMA OPORTUNA A GESTANTES	11	11	651,102	122 %	0 %	51 %
AEI.01.10	ATENCIÓN PRENATAL INTEGRAL PARA GESTANTE REENFOCADA	12	27	949,832	119 %	0 %	54 %
AEI.01.15	ATENCIÓN DE SALUD OPORTUNA PARA POBLACIÓN EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS	13	28	11,672,234	83 %	12 %	46 %
AEI.01.13	SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y CALIDAD A LA POBLACIÓN.	14	50	1,097,902	70 %	0 %	30 %
AEI.01.14	SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN	15	82	937,958	102 %	0 %	43 %
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8					
AEI.03.04	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL	2	5	1,029,725	100 %	17 %	58 %
AEI.03.02	CONECTIVIDAD INSTITUCIONAL FORTALECIDA EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS	5	1	0	100 %	17 %	58 %
OEI.13	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS	12					
AEI.13.01	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO	1	4	0	46 %	0 %	23 %
AEI.13.02	ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PUNO	2	1	0	0 %	S.P.	0 %
AEI.13.03	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	3	1	0	100 %	0 %	67 %
AEI.13.04	PRÁCTICAS SEGURAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	4	1	0	109 %	0 %	82 %
AEI.13.05	SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE	5	1	0	S.P.	0 %	0 %
	TOTAL		303	21,592,812			

- 1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
- 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
- 3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
- 4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCION (P.E.I.)

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Gobierno Regional Puno, ha sido formulado en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, que establece como uno de los pilares centrales "Políticas Públicas y Planeamiento Estratégico", éste último se refleja en los planes operativos que contiene objetivos más específicos y metas claras de cantidad y calidad de producción de bienes o servicios que permitirán articular el presupuesto o programas presupuestales y así satisfacer las demandas ciudadanas de manera más eficaz y eficiente.



El presente Plan, está elaborado con una perspectiva multianual para el periodo de cinco años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, en el cual se establece la programación de las acciones estratégicas de las dependencias orgánicas del Gobierno Regional Puno, en el marco de las competencias y funciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, las cuales están acompañadas con sus respectivos indicadores y metas, para contribuir al logro de las acciones y objetivos estratégicos, misión institucional y la visión regional establecidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2022.

El Plan Estratégico Institucional, es un instrumento de gestión institucional, que tiene la finalidad de contribuir el proceso de desarrollo regional, incorporando nuevos enfoques de gestión y presupuesto por resultados, para generar mayor valor público, a través uso racional de los recursos con los que cuenta, buscando proveer a los ciudadanos en servicio de calidad y en las óptimas condiciones

TABLA 3: FUNCIONES

Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
24	PREVISION SOCIAL	1	48,339	100 %	17 %	58 %
20	SALUD	302	21,544,473	80 %	1 %	36 %
	TOTAL	303	21,592,812			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

ASPECTOS GENERALES:

I.1. VISION

“La Red de Salud Huancané al año 2031 será una entidad líder competitiva en la prestación de servicios de salud en la región Puno, que armonice con el trabajo concertado respetando los patrones culturales de la población con personal competente en acciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación con infraestructura y equipamiento moderno”.

I.2. MISION

“Somos una organización de salud con competencias y cultura de valores que garantiza La Atención Integral de Salud con Eficiencia y Eficacia en respuesta a las necesidades de la población, para mejorar el nivel de salud con participación activa de los actores sociales”

I.3. OBJETIVOS

Servicios de Calidad en salud integral con interculturalidad, así como adecuados servicios básicos, asegurando el bienestar de la población.



Objetivo Estratégico 1:

Garantizar el acceso y atención integral de salud con capacidad resolutoria de calidad, bajo criterios de equidad.

Objetivos Estratégicos 2:

Promocionar la salud con la participación ciudadana, capacitación permanente del recurso humano y la vigilancia de las funciones esenciales de la salud pública.



Objetivo Estratégico Específicos:

Reducir la incidencia del bajo peso al nacer y mejorar la alimentación, nutrición de la gestante y de los niños y niñas de 0 a 5 años.



Reducir la morbilidad de IRAS, EDAS y otras enfermedades prevalentes de la infancia.

Reducir la morbilidad y mortalidad materna- neonatal

Controlar las enfermedades transmisibles.

Promover y educar a la población en salud sexual y reproductiva y que acceda a métodos de planificación familiar.

Promocionar la salud integral con interculturalidad, políticas locales y regional, participación ciudadana y vigilancia de funciones fundamentales de la salud pública y protección en bioseguridad.

TABLA 4: CENTROS DE COSTOS

Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 1S 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
06.02.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	6	1,029,725	100 %	17 %	58 %
06.05.01	HOSPITAL LUCIO ALDABAL PAUCA	19	11,672,234	97 %	18 %	56 %
06.09.01	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	57	5,158,031	55 %	0 %	26 %
06.09.04	PROGRAMA MATERNO NEONATAL	72	1,696,963	80 %	0 %	35 %
06.09.05	PROGRAMA TBC-VIH/SIDA	32	836,555	93 %	0 %	41 %
06.09.06	PROGRAMA CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	7	354,078	204 %	0 %	83 %
06.09.09	PROGRAMA ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	18	261,346	22 %	0 %	9 %
06.09.10	PROGRAMA PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	0	31 %	0 %	13 %
06.09.11	PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	61	544,775	68 %	0 %	30 %
06.09.12	PROGRAMA REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	4	0	58 %	0 %	27 %
06.09.13	PROGRAMA PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	14	39,105	199 %	0 %	76 %
06.09.14	PROGRAMA REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION EMERGENCIAS POR DESASTRES	10	0	61 %	0 %	33 %
	TOTAL	303	21,592,812			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De acuerdo a los centros de costos se tiene un avance considerable, ya que hubo modificaciones en metas físicas programadas, de los Programas presupuestales, tales que algunos no llegaron, a pesar de cubrir objetivos trazados durante la pandemia, donde si

destaca el avance considerable el programa de materno neonatal con un avance de 46 %, el programa TBC-VIH/SIDA con un 37% y atención emergencias y desastres con un porcentaje de 35 %, y las áreas administrativas con un 67 %, ya que se cumplieron con los documentos de gestión del año fiscal 2022

Cada centro de costo está identificado por Programas presupuestales y unidades de Planeamiento y Presupuesto, administración, Hospital, unidad de estadística e informática, y unidad de Seguros

TABLA 5: PROVINCIAS

Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
2106	HUANCANE	302	17,058,583	80 %	1 %	36 %
2110	SAN ANTONIO DE PUTINA	1	4,534,229	100 %	17 %	58 %
	TOTAL	303	21,592,812			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En este aspecto la provincia de Huancane destaca el mayor avance, ya que esta CONCENTRADA todos los programas de acuerdo al sistema CEPLAN donde se visualiza 303 actividades operativas, donde la Unidad Ejecutora 918 SALUD HUANCANE administra en si tres Provincias que es HUANCANE, MOHO Y SAN ANTONIO DE PUTINA, ya que es difícil sub dividir las actividades presupuestales y actividades operativas dentro del sistema

MEDIDAS COVID -19

Una de las principales medidas que se adoptaron para COVI 19 es la realización de modificaciones presupuestales para la adquisición de equipos de protección e insumos para poder frenar la pandemia

- Asistencia técnica para la elaboración e implementación del plan de respuesta en Establecimientos de Salud de la REDESS Huancané, seleccionados para el manejo de casos de COVID- 2019.

- Elaborar, aprobar y difundir la Guía Técnica para la atención de pacientes con COVID -2019, incluyendo flujos de atención y medidas de protección.

- Capacitar al personal de los establecimientos de salud priorizados, para la detección precoz y manejo de casos compatibles con COVID - 2019.

- Brindar asistencia técnica para la implementación de triaje diferenciado en los establecimientos de salud para manejo de casos de COVID - 2019.

- Brindar asistencia técnica para la implementación de salas de aislamiento para manejo de casos de COVID - 2019 en establecimientos de salud seleccionados

- Elaborar e implementar protocolos de traslado y referencias de casos.

- Asistencia técnica para garantizar la provisión de equipos de protección personal (EPP), materiales para las medidas de bioseguridad y dispositivos médicos necesarios para la atención y traslado de pacientes con COVID - 2019.

- Supervisión permanente del cumplimiento de las precauciones estándares y medidas de bioseguridad en los establecimientos de salud públicos y privados.

- Monitoreo y evaluación del nivel de abastecimiento de los recursos estratégicos en salud (productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipo de protección personal, entre otros).

ANALISIS ADICIONAL

En el ámbito de atención de la Red de Salud Huancané existen 57 establecimientos: 1 hospital, 8 centros de salud y 48 puestos de salud, cabe mencionar que se tiene un establecimiento de salud nuevo con código RENAES en la Micro Red de Moho, pero que todavía no está en funcionamiento, por falta de equipamiento y personal de salud (P.S. Mallcosuca), se tiene proyectado su funcionamiento en el año 2016.

Mencionados establecimientos se ubican en los 16 Distritos, que están organizados en 7 Microredes. A nivel de la Red se tiene un promedio de atención de 2467 habitantes por establecimiento de salud, es decir existe 4 establecimientos por cada 10 mil habitantes. La Provincia con mayor establecimientos de salud es Huancané (30 EE.SS.) le sigue la Provincia de Moho con 15 establecimientos y por último la Provincia de San Antonio de Putina con 12 establecimientos.



Los distritos con mayor concentración de establecimientos de salud son los Distritos de Huancané, Vilquechico y Moho, en un promedio de 9 establecimientos, y los Distritos que cuentan con un solo Establecimiento de Salud son: Huatasani, Sina, Pedro Vilcapaza y Quiaca con el Puesto de Salud de Untuca el cual pertenece a la Provincia de Sandia pero orgánicamente a nuestro ámbito de atención.



La REDESS Huancané, integra en su estructura orgánica y funcional ocho microrredes de acuerdo a su situación geográfica articulados a través de vías de comunicación estableciendo un sistema de referencia y contrarreferencia.



Se tiene un hospital de Nivel II-1 que brinda servicios de atención integral ambulatoria, de emergencia y hospitalaria, se cuenta con las especialidades básicas de: Medicina Interna, Ginecología, Cirugía General y Pediatría; con acciones de recuperación y rehabilitación de problemas de salud. El Hospital “Lucio Aldazabal Pauca” se constituye en un establecimiento de referencia de las ocho microrredes.

Brindar asistencia técnica y seguimiento para la elaboración de los planes estratégicos de cada programas presupuestales de preparación y respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus,

Coordinación con los sectores involucrados como son los Programas presupuestales otros subsectores públicos y privados para el desarrollo de acciones conjuntas frente a la posible introducción del nuevo Coronavirus (COVID - 2019)

A fin de prepararnos como SALUD y responder a la introducción potencial de la infección por COVID - 2019, se ha elaborado el presente Plan Operativo Institucional con un enfoque integral, que priorizará sus actividades en las siguientes líneas de acción:

- Promoción de la salud.
- Vigilancia epidemiológica e investigación de casos y contactos.
- Vigilancia laboratorial y soporte diagnóstico.
- Organización de los servicios de salud.
- Sensibilización y comunicación del riesgo.
- Protección del ambiente para la salud y salud de los trabajadores.



2.3.- MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

- Sincerar la información y capacitar permanentemente al personal como contratado y nombrado para el cumplimiento de metas programado en la ejecución de presupuesto y avance de ,estas físicas de acuerdo a la programación dentro del sistema CEPLAN.
- Mejorar la coordinación entre el equipo (RR.HH) supervisión.
- Fortalecer actividades de sensibilización (alianzas estratégicas) con organizaciones de base, autoridades a fin de contar con el apoyo de la población que debe conocer la importancia de las inmunizaciones
- Se debe convocar a los responsables de inmunizaciones de micro redes a fin de realizar control, de calidad de la información y análisis de los indicadores para con ello realizar los planes de contingencia y mejorar las coberturas.
- Realizar reuniones periódicas con autoridades comunales, tenientes gobernadores, vaso de leche, dando a conocer la importancia del control prenatal, parto institucional y signos de alarma y que conste en el libro de actas



de cada establecimiento de salud, para lo cual se realiza la entrega de copia de libro de actas en cada entrega de informes.

- Incorporar a las municipalidades Provinciales y Distritales, del ámbito de la REDESS Huancané, en la vigilancia y desinfección de los sistemas de agua potable y las enfermedades Zoonoticas
- Gestión multisectorial a nivel provincial y distrital a nivel de la REDESS Huancané, a fin de realizar monitoreo, capacitación y supervisión a los usuarios y miembros de las juntas administradoras de agua potable rural y zoonosis, del ámbito de Huancané, Moho, Putina y parte de Sandía (Nivel REDESS Huancané).
- Implementación de fluxograma de atención.
- Fortalecer el trabajo extra mural con Promoción de la Salud en Salud Sexual y Reproductiva, Escuela de Padres en los diferentes módulos de PROMS.
- Planificar y ejecutar eventos de capacitación y pasantías para el personal profesional y técnico tanto administrativo y asistencial a nivel de microredess y hospital.



2.4.- MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA **MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA**



- ✓ Constante capacitación al personal contratado y nombrado en algunos EE.SS y compromiso en las actividades de programas estratégicos por resultados.
- ✓ Eficiencia en trabajo en equipo en algunos establecimientos de salud, que llegar al logro de metas de la estrategia.
- ✓ Las supervisiones integrales que se realizan en la estrategia de inmunizaciones y demás programas se encuentran programadas de acuerdo a su plan de cada Programa presupuestal y responsables de dichos programas y monitorizar los establecimientos en su mayoría.
- ✓ Orientación al usuario en fluxograma de atención. - mediante propagandas publicitarias por medios de comunicación diversas.
- ✓ Capacitación en el Empleo y análisis de los indicadores sobre todo de Eficiencia y efectividad



3.- CONCLUSIONES RECOMENDACIONES Y ANEXOS

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ANEXOS

CONCLUSIONES

- ✓ Se ejecutó acciones de preparación y respuesta oportuna e inmediata frente a los efectos adversos por temporadas bajas temperaturas, heladas y sus efectos en el contexto COVID 19.
- ✓ Se contribuyó de forma preventiva con la reducción del número de casos por contagio y muertes de pacientes covid 19 durante la fase de transmisión comunitaria y se logró fortalecer las capacidades y conocimientos de las brigadas de salud de intervención inicial así mismo del personal de salud de la REDESS Huancané en el contexto covid 19.
- ✓ Se realizó simulacros para el logro de evaluar las capacidades de respuestas del personal de la salud, las autoridades y de las familias ante un caso de cualquier emergencia por desastre en el contexto covid -19.
- ✓ Implementación con EPP a los establecimientos de salud de la REDESS HUANCANE, con más vulnerabilidad.



RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda capacitar al personal de Salud en forma presencial y virtual en fechas diferentes para desarrollar actividades en gestión reactiva frente a emergencias y desastres. Así mismo se logró una mejor captación de parte del personal nuevo y ya existente para el compromiso de trabajar de manera conjunta y mejorada.
- ✓ Reorganización del personal de la Salud en diferentes establecimientos de Salud, tanto en las unidades Ejecutoras y Regionales, para tener más oportunidades de desarrollo personal y oxigenación en todo el ámbito de Salud.
- ✓ Inyectar más presupuesto en Bienes y servicios, fortalecimiento de competencias de recursos humanos para mejorar la capacidad de respuesta de los servicios de Salud para la promoción, prevención y recuperación de los problemas de Salud, con énfasis en desnutrición crónica, anemia, sobrepeso y obesidad.

